



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Laila zobeyda González Castillo en Representación de Gireth Juliana y Juan David Castro González
Demandado	José Augusto Castro Cardona
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00151 00
Asunto	Requiere apoderado
Fecha de la providencia	Veinticuatro (24) de febrero de dos mil veinte (2020)

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, se requiere al abogado José Antonio Duque Beltrán que presente la sustitución de poder en debida forma.

NOTIFÍQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

 JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>1A</u> del	
25 FEB 2020	
AYELETH PRETIO TABILLA Secretaría	